

EXP-LUJ: 0000632/2019

LUJAN,

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 041/22, relacionada con la adquisición de tarjetas magnéticas para el registro de asistencias de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 8 de febrero del corriente la Directora de Administración de Personal, solicita la adquisición de cincuenta (50) tarjetas magnéticas para el registro de asistencias.

Que la Directora General de Personal ha tomado intervención.

Que la Secretaria de Administración ha prestado su conformidad al trámite.

Que se acompaña presupuesto de la firma Intelektron S.A., en función de que los relojes existentes y el software utilizado, fueron adquiridos a la mencionada firma.

Que el costo estimado es de PESOS DIECIOCHO MIL TREINTA Y CUATRO CON 43/100 (\$ 18.034,43), equivalentes a DOLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON 80/100 (U\$D 155,80).

Que existe crédito legal disponible.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 3) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N. 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 1° de la RESHCS-LUJ: 132-14.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL ECONÓMICO FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el trámite que se cursa por el presente, relacionado con la adquisición de tarjetas magnéticas para el registro de asistencias del Personal Nodocente esta Universidad, que obra registrado como Contratación Directa N° 041/22 y encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 3) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N. 1030/16, con un monto estimado total de gasto de PESOS DIECIOCHO MIL TREINTA Y CUATRO CON 43/100 (\$ 18.034,43.-) equivalentes a DOLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON 80/100 (U\$D 155,80).



EXP-LUJ: 0000632/2019

ARTICULO 2°.- ADJUDICAR a la firma Intelektron S.A., el renglón 1 de la Contratación Directa N° 041/22, por un importe total de PESOS DIECIOCHO MIL TREINTA Y CUATRO CON 43/100 (\$ 18.034,43.-), equivalentes a DOLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON 80/100 (U\$D 155,80).

ARTÍCULO 3°.- La recepción de conformidad de los insumos será otorgada por Federico Martinelli y Consuelo Maggiolo.-

ARTICULO 4° . - AUTORIZAR a la Dirección de Contabilidad y Control ajustar el monto final en más o en menos teniendo en cuenta las variaciones de la moneda de cotización a la fecha del efectivo pago. -

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto vigente.

ARTICULO 6°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ:0000627/2019. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ: 002/22